



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

- Realizamos el pago de tributos correspondientes a los propietarios:
 1. Contribución inmobiliaria- pago anual o en 3 cuotas (marzo, julio, noviembre)
 2. Impuesto a primaria- pago anual o en 3 cuotas (mayo, agosto, octubre)
- En caso que la propiedad no esté alquilada, realizamos el pago de los tributos que le corresponden a los inquilinos:
 1. Tributos domiciliarios- bimensual
 2. Tarifa de saneamiento- bimensual, solo corresponde en caso de padrón único. Si se trata de una PH (propiedad horizontal), dicho impuesto está incluido en los gastos comunes
 3. Adicional mercantil- solo corresponde para locales comerciales
- Realizamos el pago del fondo de reserva, anexo de gastos comunes que le corresponde a los propietarios
- Realizamos el seguimiento de los pagos que le corresponden a los inquilinos
- Al entregar la unidad, cotejamos el inventario y realizamos el prorrateo de los pagos hechos por los inquilinos hasta el momento
- Los contactamos con proveedores de servicios y/o reparaciones necesarias para el mantenimiento de la propiedad, coordinamos con los operarios y los propietarios/inquilinos
- Controlamos los comprobantes de pago del arrendamiento hechos por los inquilinos
- Controlamos el contrato y la garantía ofrecida por los inquilinos
- Una vez vencido el primer año de contrato, nos encargamos de ajustar el valor del alquiler por el porcentaje que corresponda y se lo comunicamos a ambas partes

COSTO DEL SERVICIO: 5% del alquiler mensual más IVA

CONSULTE POR OTROS SERVICIOS DE GESTORÍA:

- Aperturas de cuentas en Bancos locales
- Trámites de residencia legal

DELIA GAMIO

+598 92 557 433 | +598 2712 7373
administracion@inmobiliariagolf.com
Golf Administraciones SRL
